Montevideo, 11 de abril de 2025.

Resolución N° 231 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por la Universidad de la República (Udelar) y la Universidad Nacional de La Plata en relación a la realización de la 3ª Reunión Conjunta de la Asociación Física Argentina (AFA) y la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), a realizarse en la ciudad de La Plata (Argentina) entre el 15 y el 19 de setiembre de 2025.

Atento: A que esta tercera edición de la reunión científica binacional se erige como un evento importante para la proyección internacional y la consolidación de los vínculos regionales en la investigación y enseñanza de la física en el contexto latinoamericano.

A que la iniciativa busca impulsar activamente la colaboración entre investigadores, docentes y estudiantes de las comunidades científicas argentina y uruguaya, con el propósito de establecer una agenda de trabajo común en el campo de la física y disciplinas afines.

A que el programa de la reunión “3 AFA-SUF” contempla una variedad de actividades académicas enriquecedoras, incluyendo presentaciones magistrales, sesiones temáticas, exposiciones de trabajos, mesas de debate sobre temas científicos e institucionales relevantes, actividades de divulgación y conferencias especializadas.

A que la celebración de este encuentro coincide con la declaración de la UNESCO del “Año Mundial de la Ciencia y la Tecnología Cuántica”, lo cual realza su importancia en el panorama científico global

A que el apoyo de AUGM a este evento no sólo aportaría un gran valor al mismo, sino que se alinea de manera coherente con los objetivos estratégicos del Grupo Montevideo en cuanto a la promoción de la cooperación y la integración regional en la educación superior y la investigación.

La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a la 3ª Reunión Conjunta de la Asociación Física Argentina (AFA) y la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), a realizarse en la ciudad de La Plata (Argentina) entre el 15 y el 19 de setiembre de 2025
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad de la República (Udelar), a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO ROJAS MARIN

Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas

Rector de la UNConcepción

Presidente de AUGM